

MENDOZA, 03 FEB 2022

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 13759/2021, mediante el cual el Sr. Decano gestiona la inscripción del equipo de conducción académica de las carreras de grado y referentes institucionales de esta Casa de Estudios, en el curso de posgrado “Estrategias para la Migración de un diseño curricular hacia un Modelo de Formación por Competencias en Ingeniería”; y:

CONSIDERANDO:



Que la actividad se encuentra alineada con el interés institucional formalizado por Resolución N° 187/2019-CD, mediante la cual el Consejo Directivo declaró de interés el proceso preparatorio para la autoevaluación y acreditación de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, a los efectos de acompañar dicho proceso con el soporte institucional, académico y económico necesario para lograr un resultado exitoso en la próxima convocatoria de la CONEAU.

Que mediante Resolución N° 188/2019-CD, el mismo Cuerpo prestó conformidad y autorizó la realización de la actividad de formación en el curso de posgrado a distancia titulado “Formación por competencias, aprendizaje centrado en el estudiante y estándares de acreditación de segunda generación para ingeniería”.

Que más de cien (100) docentes han participado en la formación de posgrado del considerando precedente, convocados en cuatro etapas, siendo la última la Cohorte 4 cuyas inscripciones fueron autorizadas por Resolución N° 173/2021-FI.

Que la actividad se realiza en el marco del Acuerdo Específico entre esta Casa de Estudios y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, a través del Laboratorio MECEK, conforme lo dispuesto por Resolución N° 019/2021-CD y Resolución N° 619/2021-CS del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que recientemente, el Ministerio de Educación aprobó los estándares de segunda generación para carreras de ingeniería, alcanzando todas las terminales de carreras que se imparten en nuestra Casa de Estudios, mediante las cuales aprueba los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica, estándares para la acreditación de las carreras específicas, y actividades profesionales reservadas al título que se emite; a saber: Resolución ME N° 1538/2021, para Ingeniería de Petróleos; Resolución ME N° 1543/2021, para Ingeniería Industrial; Resolución ME N° 1549/2021, para Ingeniería Civil; Resolución ME N° 1553/2021, para la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y Resolución ME N° 1626/2021, para Ingeniería en Mecatrónica.

Que, consecuentemente, se avanza en el rediseño curricular de las carreras de grado alcanzadas por los estándares de segunda generación, para lo cual se ha convocado al equipo de conducción académica de la Facultad para realizar el curso de posgrado sobre “Estrategias para la Migración de un Diseño Curricular hacia un Modelo de Formación por Competencias en Ingeniería”, en línea con el enfoque de los estándares, basados en el Libro Rojo de CONFEDI, y la normativa vigente en la Universidad Nacional de Cuyo.

Que las actividades se realizan articuladamente con el desarrollo del Proyecto 06/B368, sobre “Nueva generación de estándares para ingenierías: contribuciones al proceso institucional preparatorio para las nuevas convocatorias de evaluación y acreditación de carreras”, aprobado por Resolución N° 4142/2019-R.

Que el Sr. Decano y la Sra. Vicedecana realizarán el curso de posgrado de referencia, ofreciendo el Laboratorio MECEK la inscripción de las mencionadas Autoridades, sin cargo; y se propone autorizar la inscripción de las siguientes personas: Mario Carlos SANCHEZ -

Resol. FI – N° 002/2022

Director General de Ingeniería de Petróleos; Pablo Sebastián DE SIMONE - Director General de Ingeniería Industrial; Alejandro Domingo CANTU - Director General de Ingeniería Civil; Eduardo Enrique IRIARTE - Director General de Ingeniería en Mecatrónica; Norma Graciela VALENTE – Directora General de Ciencias Básicas; Silvia Raquel RAICHMAN – Vicecoordinadora de la Sede Mendoza del Laboratorio MECEK.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera y la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

En uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Autorizar la inscripción de las siguientes personas, del equipo de conducción académica de las carreras de grado y referentes institucionales, en el curso de posgrado “Estrategias para la Migración de un diseño curricular hacia un Modelo de Formación por Competencias en Ingeniería”, en el marco del proceso preparatorio para la autoevaluación y acreditación de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería:

Mario Carlos SANCHEZ - Director General de Ingeniería de Petróleos; Pablo Sebastián DE SIMONE - Director General de Ingeniería Industrial; Alejandro Domingo CANTU - Director General de Ingeniería Civil; Eduardo Enrique IRIARTE - Director General de Ingeniería en Mecatrónica; Norma Graciela VALENTE – Directora General de Ciencias Básicas; Silvia Raquel RAICHMAN – Vicecoordinadora de la Sede Mendoza del Laboratorio MECEK.

ARTÍCULO 2. Autorizar la reproducción en papel, de la normativa en formato digital, y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas , circulares.

ARTÍCULO 3. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 002/2022-FI



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo